ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN

ACTA RESOLUTIVA

SESIÓN ORDINARIA 08-CIIV-EPN-2023

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 25 DE ABRIL DE 2023

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinte y cinco (25) días del mes de abril de 2023, siendo las 11h21, se instala la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual se lleva a cabo en la sala de sesiones del Consejo Politécnico.

Participan de esta sesión los siguientes miembros:

Título	Nombre	Representación
Doctora	Alexandra Alvarado	Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación
Doctora	Cintya Lanchimba	Representante de la Facultad de Ciencias
Máster	Ma. Fernanda Orquera	Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas
Doctora	Carla Manciati	Representante de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Doctor	Nelson Granda	Representante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (E)
Doctor	Sebastián Taco	Representante de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
Doctora	Rosa Navarrete	Representante de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
Doctor	Mario Ruiz	Director del Instituto Geofísico

No participa en la sesión la Ph.D. Sandra Teresa Procel Guerra, Representante de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos.

No participa en la sesión el Ph.D. Edgar Hernán Cando Narváez, Representante de la Facultad Ingeniería Mecánica.

El Consejo Politécnico, en sesión del 09 de febrero de 2023, adoptó la Resolución RCP-023-2023, la cual, en lo principal, determina que se ha designado Subdecano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica al Ph.D. Fabián Ernesto Pérez Yauli. Por lo señalado, se vincula a la sesión el Ph.D. Nelson Victoriano Granda Gutiérrez, Jefe del Departamento de Energía Eléctrica (E).

Es importante mencionar que, mediante Memorando EPN-JE-CIIV-2023-001-M, la M.Sc. Narcisa Romero Vega, Presidente de la Junta Electoral del proceso para captar dos representantes de los estudiantes ante Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, con sus respectivos alternos, convocado a través de Resolución RCIIV-238-2022, notifica la Resolución JE-EECIIV-11-2023, con la cual se da a conocer que en el proceso referido se contó con la participación del 24.54% de los estudiantes empadronados, motivo por lo cual, conforme lo establecido en el artículo 27 del Reglamento General de Elecciones, la elección no es válida. Por lo expuesto, al momento no se cuenta con la participación de representantes estudiantiles ante este Órgano.

En calidad de invitados a la sesión, se integran: El Ph.D. Luis Felipe Urquiza Aguiar, Director de Investigación; El Ph.D. Leonardo David Ortega Camino, Director de Posgrados; el Ph.D. Byron Fabricio Acosta Andino, Director de Innovación y Vinculación; y, el Ph.D. Fabián Ernesto Pérez Yauli, Decano Subrogante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, quien integra el Consejo Politécnico.

De igual manera, participan, por solicitud de la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, en los puntos pertinentes, servidores de la Dirección de Investigación y de la Dirección de Posgrados.

La Secretaría de la sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se pone en consideración de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación que se encuentran presentes en la sesión **el orden del día planteado en la convocatoria**:

1. Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta No. 07/2023.

2. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de prórroga técnica del proyecto PII-DETRI-2022-02;

3. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de cierre del proyecto PIE-BIOGASTIGER-2017.

4. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de proyectos internos sin financiamiento.

5. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de los informes de líneas de investigación.

6. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de los informes de líneas prioritarias de investigación.

7. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de la propuesta para integrar un nuevo miembro a la comisión para la evaluación de proyectos de vinculación y transferencia tecnológica en reemplazo del Dr. Carlos Cevallos.

8. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de solicitud de autorización de reingreso de estudiante al Programa Doctoral en Informática.

9. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de solicitud de autorización de reingreso de estudiante al Programa Doctoral en Ingeniería Eléctrica.

10. Varios.

La Dra. Alexandra Alvarado, Presidente de este Consejo, propone la incorporación de una solicitud de prórroga del proyecto de investigación PIM-19-01 en el punto 2 del orden del día.

Se pone en consideración de los integrantes de este Consejo la modificación del orden del día, de conformidad con lo requerido por Presidencia.

Se aprueba por unanimidad la modificación del orden del día de esta sesión, quedando el punto: **"2. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de los informes de prórroga técnica de los proyectos PII-DETRI-2022-02 y PIM-19-01".**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1.

Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta No. 07/2023.

Por Secretaría se da lectura, en lo pertinente, al acta de la sesión ordinaria efectuada el 11 de abril de 2023.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-098-2023

Aprobar el acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, instalada el 11 de abril de 2023.

Punto 2.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de los informes de prórroga técnica de los proyectos PII-DETRI-2022-02 y PIM-19-01

- **En relación con el proyecto de investigación interno sin financiamiento PII-DETRI-2022-02:**

Se concede la palabra a la Ing. Carla Rivadeneira, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe IPR-23-05-PII-DETRI-2022-02, señalando que el proyecto PII-DETRI-2022-02, es dirigido por el Ph.D. Pablo Aníbal Lupera Morillo, profesor que solicita se le conceda una prórroga técnica debido a que no *fue posible la asignación de horas semana-semestre (HSS) al Director del proyecto como fue aprobado.*

Asimismo, se señala que el proyecto registra un 70% de avance técnico en el semestre 2022-B.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-099-2023

Artículo único.- *Con base en el Informe IPR-23-05-PII-DETRI-2022-02,* ***aprobar*** *la solicitud de prórroga técnica del Proyecto PII-DETRI-2022-02, planteada por el Ph.D. Pablo Aníbal Lupera Morillo.*

La nueva fecha de finalización del proyecto en referencia es: 31 de agosto de 2023.

El Informe IPR-23-05-PII-DETRI-2022-02 es parte integrante de la presente Resolución.

- **En relación con el proyecto de investigación PIM-19-01:**

Se concede la palabra a la Ing. Carla Rivadeneira, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe IPR-23-05-PIM-19-01, señalando que el proyecto PIM-19-01, es dirigido por el Ph.D. Christian Leonardo Vásconez Vega, profesor que solicita se le conceda una prórroga técnica debido a *demoras de compra de equipos informáticos que ocurrieron a inicios del presente año. Asimismo, tal como lo refleja el cronograma modificado, la Prórroga permitirá que el equipo de investigadores compile los últimos productos entregables.*

Cabe indicar que la solicitud de prórroga no cuenta con los 20 días laborables de anticipación. Sin embargo, el director, codirector y colaboradores del proyecto estuvieron en una salida al exterior desde 25 de marzo de 2023 hasta el 7 de abril de 2023, por lo que no realizaron el requerimiento de avales y pedido de prórroga con fechas anteriores.

Asimismo, se señala que el proyecto registra un 95% de avance técnico en el semestre 2022-B y una ejecución presupuestaria del 94.04%.

La Ph.D. Carla Manciati, Representante de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental mociona que se apruebe la solicitud de prórroga del proyecto PIM-19-01, moción que es apoyada por el Ph.D. Sebastián Taco, Representante de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria, la M.Sc. Ma. Fernanda Orquera, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas y la Ph.D. Rosa Navarrete, Representante de la Facultad de Ingeniería en Sistemas.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-100-2023

Artículo único.- *Con base en el Informe IPR-23-05-PIM-19-01,* ***aprobar*** *la solicitud de prórroga técnica del Proyecto PIM-19-01, planteada por el Ph.D. Christian Leonardo Vásconez Vega.*

La nueva fecha de finalización del proyecto en referencia es: 03 de agosto de 2023.

El Informe IPR-23-05-PIM-19-01 es parte integrante de la presente Resolución.

Punto 3.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de cierre del proyecto PIE-BIOGASTIGER-2017.

Se concede la palabra a la Ing. Carla Rivadeneira, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del informe IC-23-12-PIE-BIOGASTIGER-2017. El proyecto PIE-BIOGASTIGER-2017 es dirigido por el Ph.D. Freddy Geovanny Ordoñez Malla, profesor adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica.

La Dirección de Investigación una vez que constató, revisó y verificó la información relacionada con el cumplimiento de la ejecución del proyecto PIE-BIOGASTIGER-2017, elaboró el informe técnico conforme lo establecido en Normativo para la postulación, registro y cierre de proyectos externos:

Artículo 23.- *El Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación podrá resolver sobre el registro de cierre de proyectos externos, a solicitud motivada del Director o Contraparte de la Escuela Politécnica Nacional o del Jefe de la Unidad Académica a la cual se encuentra asociado el proyecto, previo informe de la Dirección de Investigación.*

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-101-2023

Artículo único.- *Con base en el Informe IC-23-12-PIE-BIOGASTIGER-2017 y en aplicación de lo determinado en el artículo 23 del Normativo para la postulación, registro y cierre de proyectos externos, se dispone a la Dirección de Investigación* ***registrar el cierre*** *del proyecto externo PIE-BIOGASTIGER-2017, dirigido por el Ph.D. Freddy Geovanny Ordoñez Malla.*

El Informe IC-23-12-PIE-BIOGASTIGER-2017 es parte integrante de la presente resolución.

Punto 4.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de proyectos internos sin financiamiento.

Se concede la palabra a la Ing. Carla Rivadeneira, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe DI-IPII-CIIV-2023-03, relativo a la evaluación de los proyectos internos sin financiamiento, en el cual se consigna que, una vez que se ha finalizado la revisión y calificación, se presenta las propuestas que han cumplido con los requisitos establecidos en el *"Normativo para el proceso de aprobación, desarrollo y cierre de proyectos de investigación, vinculación y transferencia tecnológica de la Escuela Politécnica Nacional"*. En virtud de lo expuesto, se pone en consideración de este Consejo la posibilidad de aprobación o no de los proyectos de investigación internos sin financiamiento descritos en el indicado informe.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-102-2023

Artículo 1.- *Con base en el Informe DI-IPII-CIIV-2023-03,* ***aprobar*** *los proyectos de investigación internos sin financiamiento que se señalan a continuación:*

Título del proyecto	***Proponente***	***Unidad***
Optimización del ajuste y la coordinación de protecciones eléctricas de sobrecorriente basado en métodos de optimización heurísticos	*Fabián Ernesto Pérez*	*DEE*
Evaluación del impacto de un sistema de almacenamiento de energía basado en baterías (BESS) en la mejora de la estabilidad transitoria de un sistema eléctrico de potencia considerando un control suplementario.	*Nelson Victoriano Granda*	*DEE*
Análisis de la operación de microrredes en estado estacionario y dinámico considerando la implementación de sistemas de almacenamiento basados en baterías (BESS)	*Gabriel Benjamín Salazar*	*DEE*
Metodología para la implementación y dimensionamiento óptimo de una línea de buses eléctricos con baterías de litio y estaciones de carga en la ciudad de Quito	*Paul Fabricio Vásquez*	*DEE*
Implementación de una antena helicoidal en banda C para la recepción en tierra de una señal de video transmitida desde un UAV	*Diana Verónica Navarro*	*DETRI*

Artículo 2.- *Notificar la presente Resolución a la Dirección de Investigación, con el fin de que proceda con las gestiones a las que hay lugar, de conformidad con la normativa aplicable.*

El Informe DI-IPII-CIIV-2023-03 es parte integrante de la presente Resolución.

Punto 5.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de los informes de líneas de investigación.

- **En relación con las líneas de investigación del Departamento de Energía Eléctrica - DEE:**

Se concede la palabra a la Ing. Narciza Páez, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe DI-LI-23-09, relativo a las líneas de investigación: *1) Máquinas Eléctricas y Generación de Energía Eléctrica y 2) Alto Voltaje, Sistemas de Transmisión de Electricidad y Protecciones Eléctricas.*

El Normativo para el proceso de Creación, Modificación, Evaluación y Eliminación de Líneas de Investigación y Líneas Prioritarias de Investigación de las Unidades y Estructuras de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional establece:

*"**Artículo 7. Aprobación de creación líneas de investigación.**- El Consejo de la Unidad Académica resolverá sobre la creación o no de las líneas de investigación de la unidad académica para lo cual deberá dar cumplimiento a lo establecido en el presente normativo.*

El Consejo de la Unidad Académica notificará para el registro al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación la aprobación de las líneas de investigación de la unidad, y remitirá la información de la línea de investigación y una copia del acta del Consejo de la Unidad Académica.

La Dirección de Investigación, con base en la información de las líneas aprobadas de las unidades académicas, preparará un informe para conocimiento del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación sobre las líneas aprobadas."

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-103-2023

***Artículo 1.**- Dar por conocido el Informe DI-LI-23-09, relativo a las Líneas de Investigación descritas a continuación:*

Código	***Denominación de la Línea de Investigación***	***Unidad Académica***	***Responsable de la Línea de Investigación***
LI-DEE-2023-01	*Máquinas eléctricas y generación de energía eléctrica*	*Departamento de Energía Eléctrica*	*José Antonio Oscullo Lala*
LI-DEE-2023-02	*Alto Voltaje, Sistemas de Transmisión de Electricidad y Protecciones Eléctricas*	*Departamento de Energía Eléctrica*	*Fausto Ramiro Valencia Arcos*

Artículo 2.- *Solicitar a la Dirección de Investigación el registro de las Líneas de Investigación descritas en el artículo 1 de la presente Resolución.*

El Informe DI-LI-23-09 es parte integrante de la presente Resolución.

- **En relación con las líneas de investigación del Departamento de Ciencias Administrativas - DEPCA:**

Se concede la palabra a la Ing. Narciza Páez, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe DI-LI-23-10, relativo a las líneas de investigación: *1) Gestión Organizacional y 2) Gestión de la producción y operaciones.*

El Normativo para el proceso de Creación, Modificación, Evaluación y Eliminación de Líneas de Investigación y Líneas Prioritarias de Investigación de las Unidades y Estructuras de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional establece:

*"**Artículo 7. Aprobación de creación líneas de investigación.-** El Consejo de la Unidad Académica resolverá sobre la creación o no de las líneas de investigación de la unidad académica para lo cual deberá dar cumplimiento a lo establecido en el presente normativo.*

El Consejo de la Unidad Académica notificará para el registro al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación la aprobación de las líneas de investigación de la unidad, y remitirá la información de la línea de investigación y una copia del acta del Consejo de la Unidad Académica.

La Dirección de Investigación, con base en la información de las líneas aprobadas de las unidades académicas, preparará un informe para conocimiento del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación sobre las líneas aprobadas."

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-104-2023

Artículo 1.- *Dar por conocido el Informe DI-LI-23-10, relativo a las Líneas de Investigación descritas a continuación:*

Código	***Denominación de la Línea de Investigación***	***Unidad Académica***	***Responsable de la Línea de Investigación***
LI-DEPCA-2023-01	*Gestión Organizacional*	*Departamento de Ciencias Administrativas*	*Jaime Luis Hermel Cadena Echeverria*
LI-DEPCA-2023-02	*Gestión de la producción y operaciones*	*Departamento de Ciencias Administrativas*	*Pedro Enrique Buitrón Flores*

Artículo 2.- *Solicitar a la Dirección de Investigación el registro de las Líneas de Investigación descritas en el artículo 1 de la presente Resolución.*

El Informe DI-LI-23-10 es parte integrante de la presente Resolución.

Punto 6.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de los informes de líneas prioritarias de investigación.

- **En relación con la línea prioritaria de investigación "Sistemas de Internet de las Cosas":**

Se concede la palabra a la Ing. Narciza Páez, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe DI-LPI-23-14, relativo a la línea prioritaria de investigación *"Sistemas de Internet de las Cosas"*

El Normativo para el proceso de Creación, Modificación, Evaluación y Eliminación de Líneas de Investigación y Líneas Prioritarias de Investigación de las Unidades y Estructuras de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional establece:

Artículo 15. Aprobación de creación líneas prioritarias de investigación.- *El Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, con base en el informe presentado por la Dirección de Investigación, resolverá sobre la creación o no de las líneas prioritarias de investigación de la unidad académica o de la unidad, estructura de investigación.*

En caso de que la resolución del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación niegue la creación de las líneas prioritarias de investigación solicitadas, la respectiva unidad académica o unidad, estructura de investigación, podrá solicitar que se revea la indicada resolución, para lo cual presentará las aclaraciones y evidencias correspondientes.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-105-2023

Artículo 1.- *Con base en el Informe DI-LPI-23-14,* ***aprobar*** *la línea prioritaria de investigación que se señala a continuación:*

Denominación de la Línea Prioritaria de Investigación	***Unidad Académica***	***Responsable de la Línea Prioritaria de Investigación***	***Profesores asociados a la Línea Prioritaria de Investigación***
Sistemas de Internet de las Cosas	*Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de la Información*	*Soraya Lucía Sinche Maita*	*Egas Acosta Carlos Roberto* *Hidalgo Lascano Pablo*

Artículo 2.- *Solicitar a la Dirección de Investigación el registro de la línea prioritaria de investigación aprobada a través del artículo 1 de la presente Resolución.*

El Informe DI-LPI-23-14 es parte integrante de la presente Resolución.

- **En relación con la línea prioritaria de investigación "Microondas, Propagación y Antenas":**

Se concede la palabra a la Ing. Narciza Páez, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe DI-LPI-23-15, relativo a la línea prioritaria de investigación *"Microondas, Propagación y Antenas"*

El Normativo para el proceso de Creación, Modificación, Evaluación y Eliminación de Líneas de Investigación y Líneas Prioritarias de Investigación de las Unidades y Estructuras de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional establece:

Artículo 15. Aprobación de creación líneas prioritarias de investigación.- *El Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, con base en el informe presentado por la Dirección de Investigación, resolverá sobre la creación o no de*

las líneas prioritarias de investigación de la unidad académica o de la unidad, estructura de investigación.

En caso de que la resolución del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación niegue la creación de las líneas prioritarias de investigación solicitadas, la respectiva unidad académica o unidad, estructura de investigación, podrá solicitar que se revea la indicada resolución, para lo cual presentará las aclaraciones y evidencias correspondientes.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-106-2023

Artículo 1.- *Con base en el Informe DI-LPI-23-15,* ***aprobar*** *la línea prioritaria de investigación que se señala a continuación:*

Denominación de la Línea Prioritaria de Investigación	***Unidad Académica***	***Responsable de la Línea Prioritaria de Investigación***	***Profesores asociados a la Línea Prioritaria de Investigación***
Microondas, Propagación y Antenas	*Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de la Información*	*Diana Verónica Navarro Méndez*	*Carrera Suárez Luis Fernando* *Barba Molina Hernán Vinicio*

Artículo 2.- *Solicitar a la Dirección de Investigación el registro de la línea prioritaria de investigación aprobada a través del artículo 1 de la presente Resolución.*

El Informe DI-LPI-23-15 es parte integrante de la presente Resolución.

Punto 7.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de la propuesta para integrar un nuevo miembro a la comisión para la evaluación de proyectos de vinculación y transferencia tecnológica en reemplazo del Dr. Carlos Cevallos.

Por Presidencia se informa que el Ph.D. Carlos Enrique Cevallos Barragán presentó su renuncia a la Escuela Politécnica Nacional. El Consejo Politécnico en su Octava Sesión Extraordinaria instalada el 30 de marzo de 2023 adoptó la Resolución RCP-061-2023, que en lo principal resuelve:

Artículo 1.- *Aceptar la renuncia presentada por el Ph.D. Carlos Enrique Cevallos Barragán, a su calidad de profesor titular de la Escuela Politécnica Nacional, con fecha de cesación 31 de marzo de 2023.*

En virtud de la renuncia del Ph.D. Carlos Enrique Cevallos Barragán, quien integraba la comisión para la evaluación de proyectos de vinculación y transferencia tecnológica, conformada mediante Resolución RCIIV-212-2022 adoptada por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, en sesión del 08 de noviembre de 2022.

El Normativo para el proceso de aprobación, desarrollo y cierre de proyectos de investigación, vinculación y transferencia tecnológica de la Escuela Politécnica Nacional en su **artículo 13** en su parte pertinente establece: (...) *En el caso de que algún miembro de la Comisión de Evaluación Técnica no pueda participar en la Comisión Técnica, deberá comunicar al Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, quien designará un nuevo miembro, hasta que termine el período para el cual fueron originalmente designados los miembros.*

El Ph.D. Nelson Granda, Representante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica mociona que se incluya en la mencionada comisión a la Ph.D. Carlos Andrés Naranjo Mendoza, moción que es apoyada por el Ph.D. Sebastián Taco, Representante de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-107-2023

Artículo Único.- Aprobar *la integración del Ph.D. Carlos Andrés Naranjo Mendoza a la comisión para la evaluación de proyectos de transferencia tecnológica, en reemplazo del Ph.D. Carlos Enrique Cevallos Barragán, conforme lo establecido en el Normativo para el proceso de aprobación, desarrollo y cierre proyectos de investigación, vinculación y transferencia tecnológica de la Escuela Politécnica Nacional.*

En virtud de lo establecido, la referida Comisión queda integrada de la siguiente manera:

- *La Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación o su delegado, quien la presidirá;*
- *El Ph.D. Paúl Marcelo Pozo Palma;*
- *El Ph.D. Carlos Andrés Naranjo Mendoza; y,*
- *El M.Sc. Andrés Gabriel Chico Proaño*

La comisión evaluará las propuestas de proyectos de transferencia tecnológica presentados en la convocatoria 2022 y que han superado la fase de revisión de requisitos.

Punto 8.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de solicitud de autorización de reingreso de estudiante al Programa Doctoral en Informática.

Se concede la palabra a la Ing. Carla Guerrero, servidora de la Dirección de Posgrados, quien realiza la presentación del informe DP-002-2023-AR, en el cual, con base en lo establecido en el *Procedimiento para el proceso de Matriculación Ordinaria, Extraordinaria, Extemporánea y Reingresos en los programas de Doctorado,* se recomienda a los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, autorizar el reingreso del estudiante Fredy Marcelo Gavilanes Sagñay al Programa de Doctorado en Informática para el periodo 2023-A.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-108-2023

Artículo 1.- *Con base en el Informe DP-002-2023-AR,* ***autorizar*** *el reingreso solicitado por el Mgs. Fredy Marcelo Gavilanes Sagñay, al Programa de Doctorado en Informática, en el período 2023-A.*

Artículo 2.- *Notificar a la Dirección de Posgrados la autorización referida en el artículo que antecede y solicitar se realicen las acciones correspondientes para su ejecución.*

El informe DP-002-2023-AR es parte integrante de esta Resolución.

Punto 9.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de solicitud de autorización de reingreso de estudiante al Programa Doctoral en Ingeniería Eléctrica.

Se concede la palabra a la Ing. Carla Guerrero, servidora de la Dirección de Posgrados, quien realiza la presentación del informe DP-003-2023-AR, en el cual, con base en lo establecido en el *Procedimiento para el proceso de Matriculación Ordinaria, Extraordinaria, Extemporánea y Reingresos en los programas de Doctorado,* se recomienda a los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, autorizar el reingreso del estudiante Fausto Ramiro Valencia Arcos al Programa de Doctorado en Ingeniería Eléctrica para el periodo 2023-A.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-109-2023

Artículo 1.- *Con base en el Informe DP-003-2023-AR,* ***autorizar*** *el reingreso solicitado por el M.Sc. Fausto Ramiro Valencia Arcos, al Programa de Doctorado en Ingeniería Eléctrica, en el período 2023-A.*

Artículo 2.- *Notificar a la Dirección de Posgrados la autorización referida en el artículo que antecede y solicitar se realicen las acciones correspondientes para su ejecución.*

El informe DP-003-2023-AR es parte integrante de esta Resolución

Punto 10.

Varios.

No se abordan puntos varios en la sesión.

Tratados todos los puntos del orden del día, siendo las 12h37, de 25 de abril de 2023, la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación clausura la Octava Sesión Ordinaria del año en curso.

De existir divergencias entre lo expuesto en este documento y los registros de audio y vídeo, prevalecerán los segundos en mención.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación y el Secretario General, quien certifica lo actuado.

Ph.D. Alexandra Alvarado Cevallos
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN

Abg. Fernando Calderón Ordóñez
SECRETARIO GENERAL